



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., lunes 10 de marzo de 2025.

Extraordinario Número 17

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO por el que se deja insubsistente el Acuerdo Gubernamental sobre Nulidad de Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, otorgado al **C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre**, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 24, de 23 de febrero de 2023 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 91, fracciones XXV y XLVIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 10, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 192, de la Ley de Amparo y en cumplimiento a la sentencia dictada en fecha 1° de marzo de 2024, en el Juicio de Amparo Indirecto número 738/2023, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, promovido por el C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre y que fue confirmada el 22 de noviembre del mismo año, en el Amparo en Revisión 250/2024, por el Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, expongo lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por Acuerdo Gubernamental de 8 de septiembre de 2022, se le otorgó al C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 112, de 20 de septiembre de 2022.

SEGUNDO.- Que el 23 de febrero de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 24, la Resolución de Nulidad de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, otorgado al C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre.

TERCERO.- Que el 29 de marzo de 2023, se notificó el acuerdo de fecha 13 del mismo mes y año, por el cual se admitió y radicó la demanda de amparo, promovida por el C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre, con el número de expediente 738/2023, en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, con residencia en Reynosa, en el que reclamó la Resolución de Nulidad de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 24, de 23 de febrero de 2023.

CUARTO.- Que el 20 de marzo de 2024, se notificó la sentencia dictada en fecha 1° de marzo del mismo año, en el Juicio de Amparo Indirecto antes aludido, en el que se concedió la protección de la Justicia Federal, para el efecto de que: "Deje insubsistente la resolución sobre nulidad de Patente de aspirante al Cargo de Notario Público otorgada al quejoso Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre".

QUINTO.- Esa resolución fue confirmada mediante ejecutoria de 22 de noviembre de 2024, emitida en el Amparo en Revisión 250/2024, por el Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito.

SEXTO.- Por acuerdos de 9 de diciembre de 2024 y 13 de enero de 2025, se requirió el cumplimiento de la sentencia de amparo.

En acatamiento a dicha ejecutoria, se dicta el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se deja insubsistente el Acuerdo Gubernamental sobre Nulidad de Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, otorgado al C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 24, de 23 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese, con copia del presente Acuerdo al C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénese al Director del Periódico Oficial del Estado, realice la cancelación de la publicación del Acuerdo Gubernamental sobre nulidad de Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, otorgada al C. Jorge Alberto Gutiérrez Aguirre, publicado el 23 de febrero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese, el presente Acuerdo al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas; así como también a la Dirección de Asuntos Notariales dependiente de la Coordinación General de Legalidad de la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los 14 días del mes de enero de 2025.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.-** Rúbrica.